

Santiago, 25 de abril de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Itaú Administradora General de Fondos S.A.** ("Itaú AGF") comunico el siguiente hecho esencial.

En sesión Ordinaria de Directorio de Itaú AGF celebrado con esta fecha, se acordó por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1. **Citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine** a celebrarse en primera citación el día 25 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, a realizarse en las oficinas de Itaú AGF ubicadas en avenida Presidente Riesco 5537 piso 13, Las Condes, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar y día a las 11:15 horas, con el fin de tratar las materias propias de su conocimiento.
2. **Citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes de Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión** a celebrarse en primera citación el día 25 de mayo de 2023 a las 12:00 horas, a realizarse en las oficinas de Itaú AGF ubicadas en avenida Presidente Riesco 5537 piso 13, Las Condes, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar y día a las 12:15 horas, con el fin de tratar las materias propias de su conocimiento.
3. **Citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Corp Inmobiliario V Fondo de Inversión** a celebrarse en primera citación el día 25 de mayo de 2023 a las 13:00 horas, a realizarse en las oficinas de Itaú AGF ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5537, piso 13, Las Condes, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar y día a las 13:15 horas, a fin de tratar lo siguiente:
 - Someter aprobación la prórroga el plazo de duración del Fondo.

De acuerdo a lo dispuesto en la NCG N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de vuestra Comisión, el Directorio acordó que en las Asambleas entes indicadas se permita participar a los aportantes mediante el uso de medios tecnológicos que Itaú AGF habilitará para tal efecto, los cuales permitirán la participación y votación a distancia, garantizándose la simultaneidad en ambos casos, además de la acreditación de la identidad de los aportantes o de sus apoderados. Los medios tecnológicos para el desarrollo de las asambleas serán informados oportunamente a los aportantes mediante la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, mediante los medios antes indicados y a la hora que deban iniciarse.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Araujo
Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.